

EXP-UNC: 0059357/2014

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Museo de Antropología, por la que solicita las designaciones interinas de la Lic. García Armesto, Ana; de la Prof. Vargas Ibarra, Gisela y de la Lic. Srur, Gabriela para cumplir funciones de educadores-guías en el Área Educación y Difusión; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de méritos establecido recomienda la designaciones interinas, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de las mencionadas docentes;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 1vta. y 21 vta.);

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el reglamento de funcionamiento del Museo de Antropología y de Escuelas de esta Facultad;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de Marzo de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Licenciada Ana GARCÍA ARMESTO**, DNI N° 22.224.504, para cumplir funciones de educador-guía, en el Área Educación y Difusión del Museo de Antropología, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2016.** (Afectando partida vacante ex Álvarez Ávila).

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Profesora Gisela VARGAS IBARRA**, DNI N° 29.715.933, para cumplir funciones de educador-guía, en el Área Educación y Difusión del Museo de Antropología, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2016.** (Afectando partida vacante ex Mondelo).

**ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Licenciada Gabriela SRUR**, DNI N° 29.061.181, para cumplir funciones de educador-guía, en el Área Educación y Difusión del Museo de Antropología, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2016.** (Afectando partida vacante por jubilación ex Juez, S.).

//

EXP-UNC: 0059357/2014

ARTÍCULO 4º.- Las interesadas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Las designaciones efectuadas en el Artículo 1º, 2º y 3º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la OHCS N° 05/95.

ARTICULO 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: 051  
ABC

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES